

PÁCTEMOS

Junio de 2025. Edición 62. Medellín, Colombia. ISSN 2145-2512



PACTEMOS
Número 62, junio de 2025.
Medellín, Colombia. ISSN 2145-2512
Una publicación de:



Conciudadanía
Para que los derechos sean hechos

Directora Conciudadanía

Gloria Alzate Castaño

Consejo de Dirección:

Alonso Cardona Arango

Presidente

Nubia Garcés Picón

Vicepresidente

Juan Bernal García

Secretario

Jaime Díaz Ahumada

Consejero

Jharry Martínez

Consejero

Alba Lucía Gómez Zuluaga

Consejera

Beatriz Montoya

Consejera suplente

Comité editorial

Gloria Alzate Castaño

Sara López Acevedo

Textos de las dimensiones:

Redacción

Equipo Conciudadanía

Compilación y revisión

Luisa Fernanda Rendón López

Ilustración de portada

Juan David Gil

Diagramación

Ana Milena Gómez Correa

Impresión

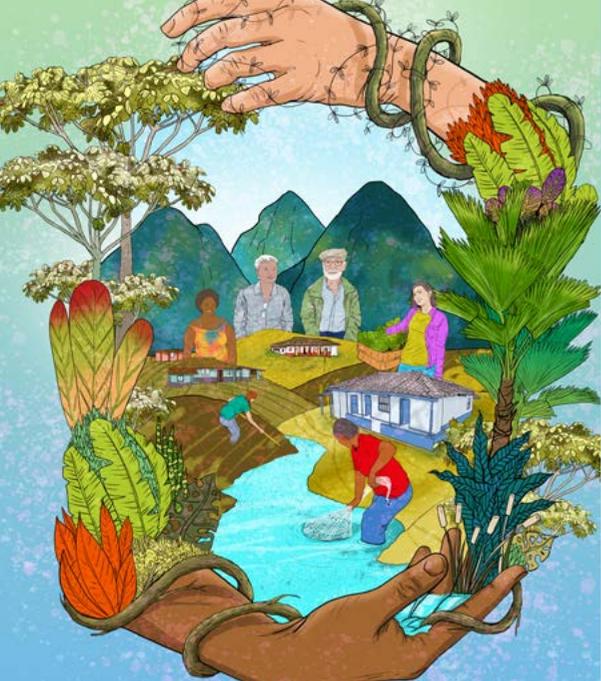
Litografía Nicolás Aristizábal

.....

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Pan Para el Mundo. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Conciudadanía y no refleja necesariamente los puntos de vista de la entidad que financia la publicación.



Conciudadanía
Para que los derechos sean hechos



CONTENIDO

4 / **Editorial. Lo que no se conoce, no se ama, no se protege**
Por: Gloria Alzate Castaño

6 / **Soñar el territorio:** arranca la formulación de Planes de Vida en el Oriente antioqueño

8 / **Más allá del espacio:** el territorio como tejido de relaciones para preservar la vida

11 / **Más allá de lo visible:** la cultura en movimiento para la transformación social del territorio

14 / **Más allá de lo antropocéntrico:** reconocimiento de que somos naturaleza

18 / **Más allá de las necesidades:** nuestros derechos para el bien-estar en comunidad

21 / **Más allá de la productividad:** una economía para la vida y la sustentabilidad del territorio

24 / **Más allá de lo comunitario:** la política como poder ciudadano para la transformación y el empoderamiento

27 / **Más allá del Gobierno:** autogestión y acción colectiva para la autonomía comunitaria

30 / **Benjamín Cardona:** un soñador de la paz

27 / **Dos vidas y una historia en el corazón de muchas personas**
Por: Gloria Alzate Castaño

EDITORIAL

Lo que no se conoce, no se ama, no se protege



Gloria Alzate Castaño
Directora

El corazón de Conciudadanía es la participación ciudadana, como decía uno de nuestros directores¹, esa es nuestra esencia. Es importante decir que la participación ciudadana cobra relevancia en tanto significa la posibilidad de que la ciudadanía tenga voz e incida en las decisiones de los gobiernos o en la gestión pública para garantizar los derechos, en temas del desarrollo territorial que le afectan de forma directa. Para este propósito es fundamental una ciudadanía informada, decidida a participar, con propuestas, conciencia política para elegir buenos/as gobernantes y con capacidad de ejercer control social.

Si bien la relación e interlocución de la ciudadanía con la institucionalidad pública es muy importante, para Conciudadanía es clave una ciudadanía activa, que se asuma como sujeto político y protagonista de su propio desarrollo. Sus acciones deben ser el resultado de decisiones autónomas, del conocimiento de las necesidades, intereses y potencialidades del territorio que habitan, y del fortalecimiento de capacidades para ejecutar sus propias propuestas.

En esta medida, el Plan de Vida se propone como la posibilidad y el escenario en el que la ciudadanía rural y urbana de un territorio determinado construye un sueño de futuro compartido, profundiza el conocimiento y la apropiación su territorio, y traza los caminos para lograr sus sueños, en forma de estrategias y proyectos que implementa desde sus propias capacidades, sin dependencias y trascendiendo incluso los tiempos y voluntades de los actores políticos en el Gobierno. Por eso es un “plan de vida de la gente”, no un plan de desarrollo.

La riqueza de nuestro país es incalculable. Solo para hablar del Oriente antioqueño, se sabe que “en este territorio se encuentra el Páramo de Vida Maitamá, con sus ríos voladores y caminantes, y el último bosque primario de la zona centro del país, donde sobreviven especies endémicas de fauna y flora. Una zona estratégica no solo para la subregión sino para Colombia y para el planeta”, nos recuerda Benjamín Cardona todo el tiempo. Sin embargo, ¿qué tanto saben los habitantes de una vereda, municipio, zona, cuenca o subregión de esta riqueza? Y si no la conocen, ¿cómo pueden amarla y protegerla? Esto pasa en la zona Páramo del Oriente antioqueño, pero también en cualquier otra subregión de Antioquia, por no ir más lejos.

El Plan de Vida se propone que la ciudadanía conozca, apropie, planifique y cuide su territorio. Retomando las reflexiones de Benjamín Cardona, “hay una brecha entre el

¹ Ramón Moncada, QEPD. Director de Conciudadanía entre 2009 - 2017.



conocimiento científico y el conocimiento de las comunidades sobre su propio territorio, que debe ser superada con beneficios para la ciencia y para la vida digna de las familias que lo habitan. El conocimiento científico debe ponerse al alcance de las comunidades que son las llamadas a convivir en el territorio. Las comunidades necesitan conocer las riquezas naturales de su territorio y aprender a convivir en armonía con ellas”.

Este proceso, que ya fue implementado por Conciudadanía en otro momento y contexto, ahora se retoma entendiendo la pertinencia que estos ejercicios de planificación comunitaria tienen hoy en relación con figuras como las ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado)² y los TECAM³ (Territorios Campesinos Agroalimentarios), promovidos por el Gobierno nacional con la intención de que los campesinos y campesinas⁴, incluidos los bosquesinos⁵, se queden en el campo en condiciones dignas. En esta última figura, el Plan de Vida es un requisito y una estrategia para avanzar en la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Los planes de vida parten de principios como la integralidad, de ahí que la mirada que se hace del territorio contempla cinco dimensiones: cultural, social, ambiental, económica y política, las cuales deben ser pensadas de manera coherente con el enfoque de desarrollo definido por las mismas comunidades. En este Pactemos encontrarán los enfoques y conceptos que Conciudadanía propone como aporte a la reflexión en el proceso de formulación participativa, en una relación explícita con el paso que sugerimos

dar hacia un desarrollo territorial sostenible, equitativo e incluyente, en cada dimensión.

“Más allá...” es una invitación a abrirse a nuevas ideas, a trascender, a imaginar lo invisible. Muestra el cambio de paradigma que se propone, así:

- **Territorio.** Más allá del espacio: el territorio como tejido de relaciones para preservar la vida.
- **Dimensión cultural.** Más allá de lo visible: la cultura en movimiento para la transformación social del territorio.
- **Dimensión ambiental.** Más allá de lo antropocéntrico: reconocimiento de que somos naturaleza.
- **Dimensión económica.** Más allá de la productividad: una economía para la vida y la sustentabilidad del territorio.
- **Dimensión política.** Más allá de lo comunitario: la política como poder ciudadano para la transformación y el empoderamiento
- **Dimensión social.** Más allá de las necesidades: nuestros derechos para el bien-estar juntos.

Finalmente, como verán cuanto recorran y lean este Pactemos, lo hemos dedicado a dos personas que han sido fundamentales en la existencia de Conciudadanía, que han dejado huella en las regiones por las cuales han transitado y que han marcado corazones con sus enseñanzas y empatía: Benjamín Cardona A. y Beatriz Montoya M., dos amigos entrañables que han dedicado su vida, su energía y capacidades a aportar en la construcción de un mundo mejor.

Su legado nos acompaña siempre.

2 Decreto 1650 de 2017. Las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) son regiones de Colombia que han sido particularmente golpeadas por la violencia y el conflicto armado, y que han sido designadas por el gobierno como prioritarias para impulsar el crecimiento y desarrollo económico. El objetivo principal de las ZOMAC es acelerar el desarrollo de estas zonas, generando empleo y riqueza, y ofreciendo incentivos a las empresas que se establecen en ella.

3 Decreto 780 de 2024. Un Territorio Campesino Agroalimentario (TECAM) es una figura de organización y gestión territorial en Colombia, enfocada en garantizar la permanencia de las comunidades campesinas, la soberanía alimentaria, la conservación de los bienes naturales y la vida digna de sus habitantes.

4 En el 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. En Colombia el Acto Legislativo 01 de 2013 declaró al campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

5 “Este movimiento se centra en la defensa de los derechos de las comunidades que dependen de los bosques, así como en la promoción de prácticas que protejan la biodiversidad y el medio ambiente. Los bosquesinos suelen ser personas que viven en o alrededor de bosques, y que tienen un profundo conocimiento de su ecosistema”. Benjamín Cardona, 2025.



Soñar el territorio: arranca la formulación de Planes de Vida en el Oriente antioqueño

En una apuesta significativa por el fortalecimiento de la democracia local y el desarrollo territorial liderado por las comunidades, la Corporación Conciudadanía, en alianza con la Asociación Regional de Mujeres del Oriente (AMOR), ha iniciado este año el proceso de construcción de “Planes de Vida” en 20 municipios de la región, retomando ejercicios anteriores. Esta iniciativa busca empoderar a la ciudadanía rural y urbana para que sueñe, diseñe y gestione colectivamente el futuro de sus territorios.

Un Plan de Vida es un proceso de planificación participativa, prospectiva y estratégica que permite a las comunidades construir colectivamente una visión compartida de futuro para su territorio. La metodología marca un importante cambio de perspectiva. “Hay un cambio de paradigma en términos de la planeación. Nosotros siempre hemos planeado desde el problema, pero la idea de los Planes de Vida es que planeemos desde los sueños, qué es lo que las personas se sueñan para sus territorios y desde ahí entonces mirar cuáles son esas potencialidades que tienen y qué es lo que nos reta para alcanzar el sueño”, explica Juan Bernal, asesor de Conciudadanía.

Este proceso no es solo un ejercicio técnico de planeación; es una decisión política de las comunidades de asumirse como sujetos de su propio desarrollo. Los planes son integrales y contemplan cinco dimensiones clave del desarrollo: económica, social, cultural, ambiental y política, articuladas de forma holística para construir territorios más justos, incluyentes, equitativos, sostenibles y en paz.

Para Jaime Gómez, líder del Oriente antioqueño e integrante de la Asociación

Campesina de Antioquia (ACA), la importancia de este proceso es clara. “La construcción de Planes de Vida en el Oriente siempre ha sido fundamental para poder hacer unos planes más colectivos, desarrollar actividades con las comunidades y que esas actividades respondan realmente a esos sueños que tienen del territorio. Entonces por eso los Planes de Vida son una ruta fundamental para poder construir el Oriente que quiere la gente”, afirma.

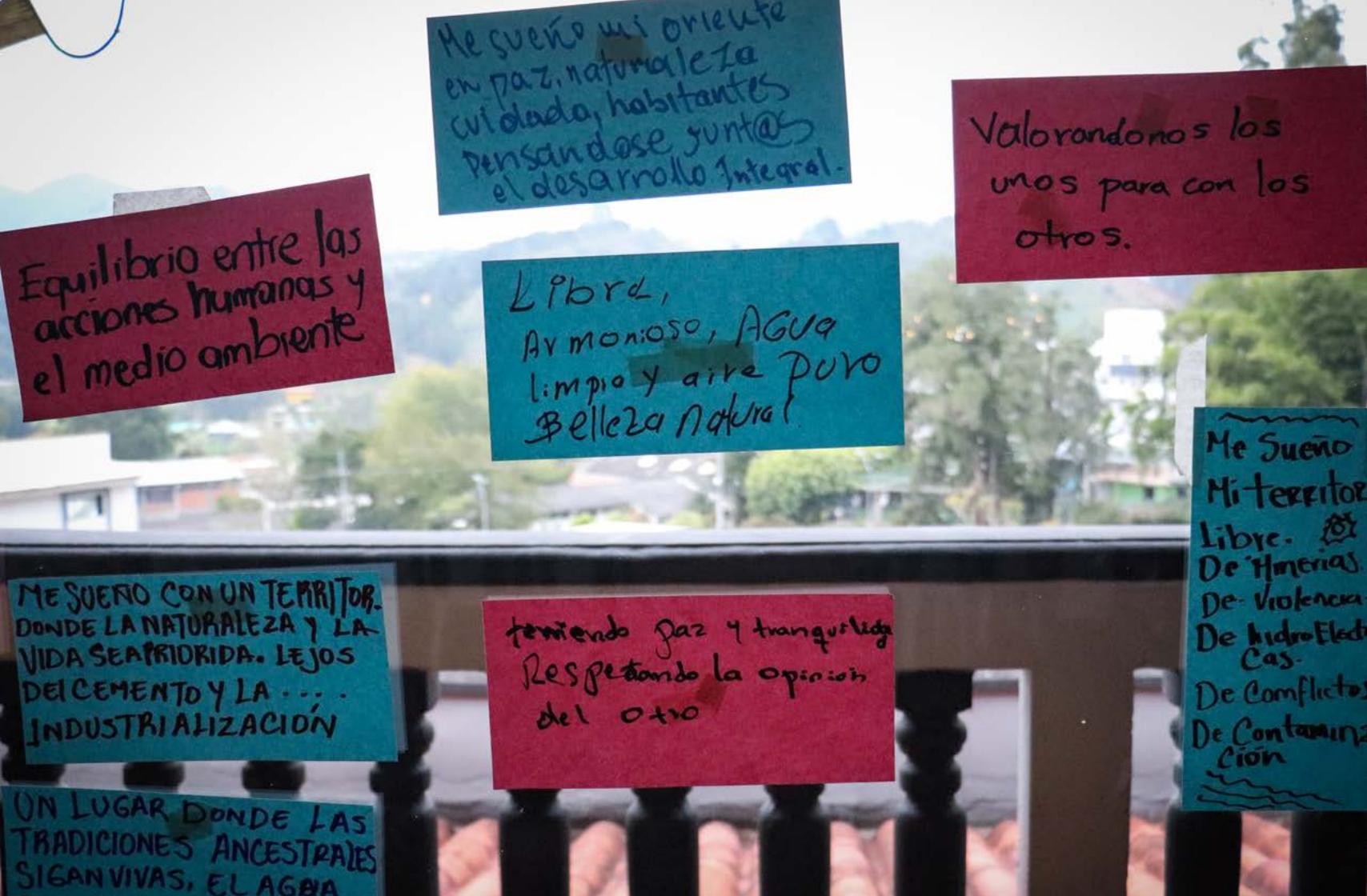
Comunicar desde el territorio

Una característica distintiva de esta iniciativa es su componente transversal de comunicaciones, el “Colaboratorio de Comunicaciones”. Este es un espacio continuo de co-creación diseñado para acompañar el proceso de los Planes de Vida durante tres años, fortaleciendo las capacidades comunicativas (narrativas, digitales y estratégicas) de los participantes clave.

El colaboratorio opera sobre la base de “aprender haciendo”, combinando talleres prácticos y el uso de herramientas accesibles como los teléfonos celulares. Durante el primer año, el foco será “Narrando nuestro territorio: voces culturales y ambientales en la era digital”, reactivando habilidades básicas de storytelling, fotografía, audio y video. El objetivo es que los participantes produzcan contenidos sencillos y éticos que reflejen la identidad y las visiones que surgen de sus Planes de Vida.

Este proceso busca conectar la comunicación directamente con los hallazgos, sueños y planes de incidencia que emergen del proceso principal de los Planes de Vida.





Me sueño mi onete
en paz, naturaleza
cuidada, habitantes
pensándose juntos
el desarrollo Integral.

Valorándonos los
unos para con los
otros.

Equilibrio entre las
acciones humanas y
el medio ambiente

Libre,
Armonioso, AGUA
limpia y aire puro
Belleza Natural

Me Sueno
Mi territorio
Libre. 
De Himerias
De Violencia
De hidroElect
Cas.
De Conflictos
De Contamina
ción

ME SUEÑO CON UN TERRITORIO
DONDE LA NATURALEZA Y LA
VIDA SE APROVIDA. LEJOS
DEL CEMENTO Y LA...
INDUSTRIALIZACIÓN

teniendo paz y tranquilidad
Respetando la opinión
del otro

UN LUGAR DONDE LAS
TRADICIONES ANCESTRALES
SIGAN VIVAS, EL AGUA

El camino a seguir

La construcción de los Planes de Vida es un proceso flexible y adaptable a los contextos y ritmos únicos de cada comunidad. La metodología se implementará a través de talleres, diálogos comunitarios y espacios de concertación.

Un primer paso crucial en cada territorio es la conformación de un "Comité de Impulso", compuesto por líderes y lideresas locales que guiarán el proceso participativo con acompañamiento institucional. El proceso está diseñado para asegurar la más amplia

participación de todos los actores locales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes, asociaciones de mujeres, organizaciones de víctimas, instituciones públicas y el sector privado.

Al poner a la ciudadanía en el centro de la planificación, la iniciativa busca crear no solo documentos, sino hojas de ruta vivas que fortalezcan las infraestructuras sociales y guíen la acción colectiva. A través de este proceso, las comunidades del Oriente antioqueño no solo están planificando su futuro, sino también profundizando su conocimiento, amor y compromiso con el territorio que habitan.



Más allá del espacio: el territorio como tejido de relaciones para preservar la vida

El concepto de territorio es un pilar fundamental en la planificación del desarrollo, adquiriendo una relevancia aún mayor cuando se analiza a través del lente de los Planes de Vida. Estos instrumentos de planificación, nacidos desde las propias cosmovisiones y aspiraciones de las comunidades, reconocen la intrínseca conexión entre la comunidad y el espacio que habita. El territorio, lejos de ser un mero soporte físico para la vida, se comprende como un entramado complejo de relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, moldeado por la historia y las prácticas cotidianas y ancestrales de quienes lo habitan.

Por ello, el territorio se entiende como “un espacio biofísico, ecológico, natural, social y cultural construido históricamente, dotado de memoria, simbología y significado por quienes lo habitan” (Sosa, 2012, p. 13). Esta definición establece que el territorio es mucho más que un espacio físico: es una construcción histórica y cultural que contiene la memoria y los símbolos de sus habitantes. Hablar de territorio no es referirse únicamente a una superficie geográficamente delimitada, sino a un espacio habitado y significado. Está conformado por las huellas de una sociedad que ha instalado una cultura y una memoria propias a lo largo del tiempo, donde sus habitantes comparten códigos y símbolos, cuyo significado está enraizado en una comunidad que alberga vida y proyectos de futuro, tanto individuales como colectivos.



Luis Ocampo Marín, citado en Spataro (2009), sostiene que “el territorio es un constructo social, una valoración, una fabricación, un producto, un espacio tatuado por la historia y la cultura, que se construye a través de prácticas, estrategias, percepciones y de la manera de leerlo que tienen los miembros del grupo que lo constituye”. Esta perspectiva subraya que el territorio está en constante evolución y requiere la participación de la sociedad para su construcción y transformación.

Las relaciones que el ser humano establece con la naturaleza requieren una armonía basada en la sostenibilidad. Aguilar (2018) entiende la sostenibilidad “como una estrategia de desarrollo que debe superar la visión tradicional del desarrollo sustentable, para integrar de forma dinámica lo ambiental, lo social y lo económico en un proyecto ético y político de largo plazo”. En la misma línea, Sergio Boisier plantea que el territorio debe “construirse socialmente” para formar una comunidad bien organizada y cohesionada, conocedora de su identidad, capaz de participar activamente en proyectos políticos colectivos que le permitan apropiarse de su realidad y tomar decisiones sobre ella. De esta forma, se evita la segmentación entre los sectores público y privado, así como la pasividad ciudadana frente a la participación pública.

Los Planes de Vida, como expresiones de la autonomía y la visión de futuro de las comunidades, integran diversas dimensiones del territorio. Reconocen el territorio no solo como el espacio geográfico que se habita, sino también como el escenario donde se desarrollan las relaciones políticas, se manifiestan las prácticas culturales y se arraigan las identidades ancestrales. La participación comunitaria se erige como un elemento fundamental en la definición y gestión del territorio dentro de los Planes de Vida, asegurando que las decisiones sobre el uso de la tierra, la protección de los recursos naturales y la preservación de la identidad cultural se tomen de manera colectiva y respetando la cosmovisión propia.

En los Planes de Vida, el territorio se aborda de manera integral. Se planifica el uso del suelo considerando las necesidades presentes y futuras de la comunidad, así como la sostenibilidad ambiental. Se definen estrategias para la protección de los recursos naturales, reconociendo su valor intrínseco y su importancia para la subsistencia. Se fortalecen las prácticas culturales y se promueve la transmisión de conocimientos ancestrales ligados al territorio. Se reivindica la autonomía en la toma de decisiones, buscando formas de autogobierno y de resistencia frente a presiones externas.

En conclusión, el territorio, desde las diversas perspectivas analizadas, se revela como un concepto complejo y dinámico, que va mucho más allá de una simple extensión geográfica. Para las comunidades que elaboran Planes de Vida, el territorio es un espacio de vida, de identidad, de memoria y de futuro. Comprender sus múltiples dimensiones —desde la apropiación y el poder hasta el significado cultural y la conexión ancestral— es fundamental para apoyar y fortalecer los procesos de planificación autónoma, y para garantizar la plena realización de sus Planes de Vida.

En este sentido, los Planes de Vida se proponen como un proceso de movilización ciudadana orientado al conocimiento, la apropiación y el cuidado del territorio, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la vida en todas sus formas.





Bibliografía

- Aguilar, E. E. (2018). La visión de la sustentabilidad en las Relaciones Internacionales: superando el Desarrollo Sustentable. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(2).
- Barbosa, Patricia (2002). Apropiación simbólica del territorio. *Revista Cuadernos Americanos* 96: 132–139.
- Boisier, Sergio (2001). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? Santiago de Chile: CEPAL – ILPES.
- Escobar, A. (2014). *Sentir-pensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Abya-Yala.
- Escobar, Arturo (1999). *El final del salvaje*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Centro de Estudios de la Realidad Colombiana. Medellín: La Carreta editores.
- Gutiérrez Tamayo, Alberto León y María Raquel Pulgarín Silva, Formación ciudadana: ¡utopía posible!, *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 2, núm. 53, (enero-abril), 2009, pp. 33–48.
- Gutiérrez T., A. L. y Sánchez M., L.M. (2009). El territorio como sujeto de desarrollo. En *Planeación para el desarrollo del territorio: perspectiva contemporánea*. 48–62. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Llanos-Hernández, Luis (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Volumen 7, Número 3. Sep–Dic 2010, Colegio de Postgraduados.
- Mendizábal, Sergio (2007). El encantamiento de la realidad: conocimientos mayas en prácticas sociales de la vida cotidiana. Guatemala: DIGEBI / ILE / URL / Serviprensa.
- Ortega, José, (2000). *Los horizontes de la geografía*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Silveira, María Laura (2008). Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades. *Cuadernos del CENDES*. Año 25. N° 69. Tercera Época.
- Sosa, Mario (2012). ¿Cómo entender el territorio? (Colección Documentos para el debate y la formación, No. 4). Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Spataro, M. (2009). El territorio como construcción social. En *Revista Margen*, n.º 51. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen51/spataro.html>



Más allá de lo visible: la cultura en movimiento para la transformación social del territorio



La Corporación Conciudadanía ha promovido un trabajo por *el cuidado de la vida*, vinculado a la noción de cultura de paz que propone la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia (CEV), tomando como referente las *recomendaciones* para la sociedad civil y las organizaciones socio-comunitarias. En este sentido, la cultura es entendida como el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida y que se reflejan en símbolos, expresiones cotidianas, gestos, hábitos, destrezas, bienes materiales, servicios y modos de producción que caracterizan a las

sociedades y comunidades. Esta concepción va más allá de lo artístico o lo patrimonial: abarca los modos de ser, de pensar, de sentir y de convivir en sociedad.

La cultura juega un papel central en la configuración tanto de los escenarios de violencia como de las posibilidades de paz. Es, por un lado, el terreno donde se arraigan imaginarios que han justificado la exclusión, la estigmatización, el autoritarismo y la violencia, propios del patriarcado. También es el espacio privilegiado desde donde puede cultivar una transformación ética y política hacia la



noviolencia, la reconciliación, la dignificación de las víctimas y la no repetición del conflicto armado. Por ello, la cultura es un campo estratégico para el cambio social y político, en el cual deben intervenir activamente el arte, la educación, los medios de comunicación, las comunidades religiosas y los liderazgos sociales. Así, la cultura es el reflejo de una realidad social, y de una fuerza transformadora capaz de generar narrativas para la reconciliación, sanar memorias colectivas, y construir nuevas formas de habitar el territorio desde el reconocimiento del otro/a y el cuidado de la vida.

Integrar la dimensión cultural en un Plan de Vida implica reconocer a la comunidad como un sujeto colectivo que ha sido afectado por múltiples violencias, pero que también ha producido resistencias, saberes propios y formas de vida dignas. La cultura, en este contexto, no es un componente accesorio, sino el tejido profundo desde donde se configuran las visiones del buen vivir, los sistemas de creencias, las formas de resolución de conflictos, las expresiones artísticas y la posibilidad de un horizonte de futuro compartido.

Adoptar esta mirada cultural exige que el Plan de Vida contemple procesos deliberativos y pedagógicos que permitan a la comunidad narrarse a sí misma desde la dignidad y la esperanza, revalorar sus expresiones simbólicas y artísticas, revitalizar sus memorias y su patrimonio, y proponer otras formas de relacionamiento con la naturaleza y la biodiversidad desde el cuidado y el respeto. Implica, además, promover proyectos y acciones concretas para asumir la cultura de paz como un horizonte común de reconciliación y restablecimiento del sentido profundo de comunidad, como espacio de reconocimiento mutuo, reparación simbólica, sanación y construcción colectiva.

Así mismo, algunos mandatos culturales patriarcales, que han guiado nuestros comportamientos por años, deben ser revisados y transformados para construir sociedades más justas, inclusivas, equitativas, autónomas, democráticas y solidarias, que respeten la dignidad, los derechos humanos, y valoren la diferencia. Las expresiones artísticas, deportivas, recreativas y culturales deben servir a la reproducción de estos principios y garantizar la inclusión diferencial de todos los sujetos de la sociedad. No se trata de desconocer el patrimonio histórico y cultural, sino de recrearlo y apropiarlo para las sociedades de hoy y del futuro.

Esta perspectiva tiene un correlato clave en el ecofeminismo, entendido como una corriente de pensamiento y un movimiento social que integra feminismo y ecologismo, destacando las relaciones entre la subordinación de las mujeres y otros grupos sociales no privilegiados con la sobreexplotación y degradación del medio ambiente, de la tierra. Este enfoque afirma que el sistema capitalista y neoliberal, en alianza con el patriarcado, ha generado una cultura de dominación y extractivismo sin control, que debe ser sustituida por una de relación armónica con la naturaleza.

El sistema patriarcal se manifiesta a través de actitudes y comportamientos que marcan las relaciones de desigualdad y explotación entre





los seres humanos, y de estos con la naturaleza. En este sentido el ecofeminismo destaca cómo las lógicas patriarcales han explotado tanto los recursos naturales como los cuerpos de las mujeres, perpetuando desigualdades y violencias, frente a lo cual promueve prácticas de resistencia que buscan deconstruir la realidad violenta del sistema actual, así como proponer alternativas sostenibles y equitativas que permitan un diálogo horizontal entre diferentes conocimientos, como el saber técnico y el saber popular, el rural y el urbano, y entre el Norte y el Sur global. Se requiere por tanto una perspectiva crítica y transformadora que busca un cambio cultural para avanzar en la justicia social y ambiental, promoviendo una relación más equilibrada y respetuosa con el entorno natural y sus habitantes.

Bibliografía

- Ángela María Estrada... La voluntad de saber cómo práctica de liberación. Consultado: agosto 30 de 2014 . [En línea] http://www.pedagogica.edu.co/storage/folios/articulos/folios17_09arti.pdf
- Concepto de cultura, María G. Portugal Flores. Consultado: Septiembre 2 de 2014 [En línea] <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/cultura-concepto.html>
- Documento: Grupo Estudio de Genero y masculinidades de Conciudadanía, 2009.
- Marcela Lagarde. ¿Qué es el patriarcado? Agrupación de géneros libertarios. agosto 30 de 2014 [En línea] <http://aglchile.wordpress.com/que-es-patriarcado/ICTJ>
- Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos. Consultado: septiembre 10 de 2014 [En línea] <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=595158>
- Pablo de Greiff. El carácter exigente de la reconciliación. En Verdad Abierta <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/1780-el-caracter-exigente-de-la-reconciliacion> Consultado: Septiembre 10 de 2014



Más allá de lo antropocéntrico: reconocimiento de que somos **naturaleza**

El medio ambiente es el conjunto de elementos naturales y artificiales que nos rodean, influyendo directamente en nuestra vida y desarrollo. Es el espacio donde interactúan los seres vivos, la materia inerte, la energía y todo aquello creado por los seres humanos. Para comprenderlo mejor, podemos dividirlo en dos componentes principales: **los naturales** y los **artificiales**.

Dentro de los **componentes naturales**, encontramos dos tipos: los **factores abióticos**, que son elementos no vivos que influyen en los organismos, como la luz solar, la temperatura, el relieve, el clima, y elementos químicos como el agua, el aire, el suelo y los minerales; y los **factores bióticos**, que comprenden todos los seres vivos del planeta y sus interacciones: productores (plantas, algas), consumidores (animales, hongos) y descomponedores (hongos, bacterias).

En cuanto a los componentes **artificiales** (o antrópicos), se trata de los elementos creados o modificados por la actividad humana, como infraestructuras (ciudades, carreteras), expresiones culturales (tradiciones, conocimientos), sistemas económicos y sociales (agricultura, industria), así como la contaminación.

El medio ambiente es fundamental porque nos proporciona recursos esenciales para la vida, como el agua, el aire, los alimentos y las materias primas. Además, regula procesos naturales vitales como el ciclo del agua, el clima, la polinización y el control de plagas; sostiene la biodiversidad y ofrece beneficios sociales y culturales, como espacios para el bienestar, la recreación y la investigación.

Por todo esto, no es posible hablar de lo ambiental sin vincularlo directamente con

la sostenibilidad de la vida en todas sus formas de expresión, para que esta se viva con dignidad y calidad. Una concepción que alcanza este nivel de complejidad es la que plantea Eloísa Tréllez Solís (2007), para quien el desarrollo sostenible "debe ser sinónimo de mejoría, de vida con calidad, de justicia social, de relaciones armónicas entre los seres humanos, de ausencia de guerra y de crímenes de lesa humanidad, de uso racional de los recursos naturales, de vigencia efectiva de los derechos humanos, de promoción del arte y de la sensibilidad. Y todo ello debería ser para siempre, o sea, sostenerse, o mejor, sustentarse con bases claras en el tiempo y en el espacio".

En este sentido, la naturaleza no está al servicio de los pobladores y pobladoras, sino de la sostenibilidad de la VIDA.

La dimensión ambiental del desarrollo trasciende los límites establecidos por los seres humanos, que en muchos casos generan tensiones y conflictos. Superarlos requiere diálogo, concertación y la identificación de estrategias supramunicipales, así como formas de relacionamiento con las territorialidades vecinas.

Dentro de los Planes de Vida, la dimensión ambiental se enfoca en la relación entre la comunidad y su entorno, buscando el bienestar presente y futuro a través del cuidado y la protección del medio ambiente. Para construir un Plan de Vida Territorial que realmente proteja el medio ambiente, es fundamental que, en comunidad, nos formulemos preguntas como:



- ¿Cuáles son los recursos naturales de nuestro territorio?
- ¿Cómo estamos utilizando esos recursos? ¿Los estamos cuidando o agotando?
- ¿Qué problemas ambientales enfrentamos?
- ¿Cómo nos afecta el cambio climático y cómo podemos adaptarnos?
- ¿Qué acciones podemos tomar para proteger y restaurar nuestros ecosistemas?
- ¿Cómo podemos desarrollar una economía que respete el medio ambiente?
- ¿Cómo podemos trabajar juntos para cuidar nuestro territorio?

Si bien la Corporación Conciudadanía ha orientado su trabajo desde el enfoque del desarrollo territorial sostenible y la ciudadanía ecológica como componentes centrales de su visión ambiental, reconocemos que, a nivel global, ha venido tomando fuerza el enfoque de desarrollo regenerativo. Por eso, queremos incluir en este documento un cuadro comparativo entre ambos enfoques.



ENFOQUE DE DESARROLLO	
REGENERATIVO	SOSTENIBLE
La dimensión ambiental busca activamente restaurar y mejorar la salud de los ecosistemas y fortalecer la resiliencia de las comunidades. Se centra en la interdependencia entre la salud humana y la salud del planeta.	La dimensión ambiental va mucho más allá de la protección de recursos naturales. Implica una visión integral y sistémica que considera la interconexión entre los aspectos ecológicos, sociales, económicos, políticos y culturales del territorio.
Enfoque en la regeneración y la evolución	Enfoque en la sostenibilidad y la resiliencia
Regeneración: va más allá de mantener el equilibrio. Busca restaurar y revitalizar los ecosistemas degradados, mejorando su capacidad para evolucionar y adaptarse continuamente. Se enfoca en aumentar la vitalidad y la salud del territorio.	Sostenibilidad: garantizar el equilibrio entre el desarrollo territorial y la capacidad de los ecosistemas para mantener sus funciones a largo plazo, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Implica considerar la capacidad de carga del territorio y evitar el agotamiento de los recursos naturales.
Evolución adaptativa: reconoce que el cambio es constante e inherente. El plan territorial debe fomentar la capacidad de los sistemas (ecológicos y sociales) para autoorganizarse, aprender, adaptarse y evolucionar en respuesta a los cambios y desafíos, incluyendo el cambio climático, la incertidumbre y las perturbaciones.	Resiliencia: ante los crecientes desafíos del cambio climático y otros riesgos ambientales (desastres naturales, pérdida de biodiversidad, etc.), el plan territorial debe integrar estrategias para fortalecer la capacidad del territorio y sus comunidades para absorber, adaptarse y recuperarse de estos impactos.
Integración con los principios ecológicos, saberes ancestrales y marcos legales habilitantes:	Integración con las políticas, normativas, metas ambientales vigentes:
El plan territorial se alinea no solo con las leyes, sino también con los principios ecológicos fundamentales (ciclos de nutrientes, flujos de energía, interdependencia), los saberes ancestrales de las comunidades locales sobre el territorio y los marcos legales que facilitan la regeneración (ej. derechos de la naturaleza, gobernanza comunitaria). Esto incluye instrumentos que promueven la restauración activa (ej. incentivos para la reforestación nativa), la creación de infraestructura verde funcional (ej. humedales construidos para el tratamiento de aguas), la agricultura regenerativa, y mecanismos de gobernanza que empoderan a las comunidades para gestionar sus territorios de manera sostenible.	Es fundamental alinear el plan territorial con la Constitución Política de Colombia, la legislación ambiental nacional (Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997, etc.), las políticas sectoriales (agua, biodiversidad, cambio climático, etc.), los acuerdos internacionales ratificados por Colombia y la normativa ambiental regional y local. Esto incluye la incorporación de instrumentos de planificación y gestión ambiental como las áreas protegidas, los planes de manejo ambiental, los instrumentos de ordenamiento y manejo integrado de cuencas hidrográficas (POMCA), los planes de gestión del riesgo de desastres, entre otros.



ENFOQUE DE DESARROLLO	
REGENERATIVO	SOSTENIBLE
<p>Profunda conexión y co-evolución con la biodiversidad y los procesos ecológicos:</p> <p>El plan territorial busca una profunda conexión y co-evolución con la biodiversidad. Se enfoca en comprender y apoyar los procesos ecológicos clave (ej. ciclos del agua, formación del suelo, captura de carbono) para aumentar la salud y la vitalidad de los ecosistemas. Se valora la biodiversidad no solo por sus servicios, sino también por su valor intrínseco y su papel en la resiliencia del territorio.</p>	<p>Reconocimiento y valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos:</p> <p>Colombia es un país megadiverso, por lo que el plan territorial debe identificar, proteger y valorar la biodiversidad presente en el territorio, incluyendo ecosistemas estratégicos, especies endémicas y amenazadas. Se debe integrar la valoración de los servicios ecosistémicos (provisión de agua, regulación climática, polinización, control de la erosión, etc.) en la toma de decisiones territoriales, reconociendo su importancia para el bienestar humano y el desarrollo económico sostenible.</p>

Estos elementos para la comprensión del desarrollo se acercan a lo que proponen los Planes de Vida, los cuales no solo buscan mejorar indicadores cuantitativos, sino, especialmente, elevar de manera integral la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el territorio. Su propósito es “vivir y convivir bien”, lo que en la cultura aymara se denomina *Suma Qamaña*¹.

Referencias bibliográficas

- Eloísa Trellez Solís. Crisis ambiental, crisis de civilización. Construcción social de futuros sustentables. Consultado: Agosto 29 de 2014. [En Línea] http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/511/mODULO_5/La_crisis_ambiental.html
- ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio – Colombia 2014. Construcción social de futuros sustentables. Consultado: Septiembre 5 de 2014. [En Línea] <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=75016#.VAYbtMKSxz5>
- Territorio Indígena y Gobernanza, consultado: Septiembre 7 de 2014. [En Línea] <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/elbuenvivir.html>

¹ En la Cultura aymara, El *Suma Qamaña* (vivir y convivir bien) es el ideal buscado por el hombre y la mujer andina, traducido como la plenitud de la vida, el bienestar social, económico y político que los pueblos anhelan. El desarrollo pleno de los pueblos.



Más allá de las necesidades: nuestros derechos para el bien-estar en comunidad

La dimensión social es un componente esencial de los planes de vida, reflejando las aspiraciones de las comunidades por una vida digna, justa y en armonía con su entorno. Al analizar esta dimensión a través del marco del desarrollo sustentable, se pueden identificar nuevas perspectivas y estrategias para fortalecer el tejido social, promover la equidad, proteger la diversidad cultural y garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad. La articulación entre estos dos enfoques ofrece un camino prometedor para construir territorios donde el bienestar social sea un pilar fundamental de un desarrollo verdaderamente sustentable y arraigado en las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

La dimensión social en un proceso de planeación territorial implica una serie de factores que no son más que derechos sociales para garantizar condiciones de vida digna. Se está haciendo referencia específicamente a asuntos como educación, salud, vivienda, servicios públicos, conectividad y equipamiento comunitario, entre otros. Estos derechos deben proveerse con pertinencia, cobertura y calidad, permitiendo el avance en la inclusión de sectores marginados de los bienes y servicios públicos. Es fundamental resaltar la importancia de la equidad para dar a cada quien en la medida de las necesidades, y del enfoque diferencial y de género para garantizar la satisfacción de necesidades prácticas acorde con las aspiraciones propias de cada sector de la población de manera sustentable, sin olvidar la paz y la igualdad como derechos constitucionales y la justicia como un bien público.

El desarrollo sustentable, con su énfasis en la equidad social, la justicia y la inclusión, ofrece



un marco valioso para analizar y fortalecer la dimensión social intrínseca a los planes de vida. Dentro del desarrollo sustentable, la dimensión social se erige como un pilar fundamental que abarca una amplia gama de aspectos, incluyendo:

- **Equidad y justicia social:** busca la distribución justa de oportunidades y beneficios, la reducción de las desigualdades y la garantía de acceso a recursos y servicios básicos para todos y todas.
- **Inclusión y participación:** promueve la plena participación de todos los grupos sociales en la toma de decisiones que afectan sus vidas, especialmente aquellos históricamente marginados o vulnerables.
- **Respeto a la diversidad cultural:** valora y protege las diferentes identidades culturales, conocimientos, tradiciones y formas de vida presentes en un territorio.
- **Derechos humanos:** asegura el respeto y la garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos los individuos y comunidades.
- **Cohesión social y fortalecimiento comunitario:** fomenta la construcción de relaciones sociales sólidas, la confianza mutua, la colaboración y el sentido de pertenencia dentro de las comunidades.

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente descritos, es relevante que dentro de la dimensión social tengamos en cuenta los siguientes aspectos al momento de realizar nuestros planes de vida:

- **Educación:** a largo plazo, la educación de calidad y pertinente es la mejor estrategia para superar la espiral de la pobreza, formando una ciudadanía con valores éticos, respetuosa y participativa. El reto no es solo aumentar la cobertura, sino mejorar la calidad, promoviendo la libertad, la autonomía, la coeducación, el reconocimiento de la diferencia, la apropiación del territorio y abordando los temas a mejorar propios de cada comunidad. Es crucial identificar y trabajar sobre los factores de deserción y asegurar la pertinencia para el desarrollo de los estudiantes.
- **Salud:** el sistema de salud en Colombia, influenciado por el neoliberalismo, pasó de ser un derecho a una mercancía, con un Estado más regulador que proveedor. Aunque se amplió la cobertura a través de los regímenes contributivo y subsidiado, el aumento de beneficiarios del subsidiado refleja problemas de desempleo y acceso económico. La calidad se deterioró a pesar de la mayor cobertura. Los gobiernos locales pueden enfocarse en la prevención y promoción de la salud, el autocuidado y una visión integral que incluya vivienda, servicios públicos, nutrición y seguridad social. Se observa poca organización ciudadana para exigir este derecho.
- **Vivienda:** la vivienda digna es fundamental para la reproducción de la vida y la fuerza laboral, influyendo en la salud física y mental. Los programas de vivienda subsidiada, mejoramiento y autoconstrucción deben garantizar condiciones mínimas de espacio y considerar aspectos culturales. Si bien el Estado no puede ofrecer vivienda gratuita a toda la población, debe protegerla, impulsar políticas, y garantizar información y participación en proyectos públicos. Es importante regular los usos



del suelo para evitar construcciones precarias en zonas de riesgo.

- **Servicios públicos:** servicios como agua, luz, alcantarillado y recolección de basuras son esenciales para la calidad de vida. La conectividad y el equipamiento comunitario (vías, comunicaciones, parques, centros comunitarios, acceso a internet) también son importantes para la dimensión comunitaria y ciudadana. Todos estos deben brindarse con equidad e inclusión, garantizando el acceso tanto a poblaciones rurales como urbanas.

Bibliografía

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD). (1987). Nuestro Futuro Común (Informe Brundtland).

Min educación, Prosperidad para todos – Planeación estratégica. Consultado: septiembre 10 de 2014. [en línea] <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-.html>

Edilma M. Suarez. Políticas de salud en Colombia en los modelos de desarrollo. Consultado: septiembre 10 de 2014 [en línea] <http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Enfermeria/revista1/files/45.pdf>

Mario Hernán Gonzáles B. Evolución de la política de vivienda en Colombia. <http://repository.poligran.edu.co/bitstream/10823/442/1/Evolucion%20de%20la%20Politica%20de%20vivienda%20en%20Colombia.pdf>



Más allá de la productividad: una economía para la vida y la sustentabilidad del territorio

Para Conciudadanía, la dimensión económica en los Planes de Vida se concibe de manera amplia, más allá del crecimiento económico descontextualizado. Se fundamenta en una visión de largo plazo sobre los escenarios deseados para una realidad específica, integrando de forma holística lo social, lo político, lo ambiental y lo cultural dentro de la concepción del territorio.



Esta perspectiva se alinea con la idea de un desarrollo territorial sustentable, entendido como un proceso colectivo, prospectivo y estratégico que, con la participación de la ciudadanía, orienta la transformación del entorno. Esta visión enfatiza una economía arraigada en las comunidades locales, donde las personas y sus necesidades son el centro de la actividad económica, tal como lo resalta Luis Razeto Migliaro en su concepto de "economía de solidaridad".

La dimensión económica, dentro de los Planes de Vida, es vista como un medio esencial para garantizar una vida digna para todas, todos y todes en igualdad de condiciones, reflejando las aspiraciones comunitarias. Esto requiere superar un enfoque puramente economicista, considerando el impacto de las actividades económicas en el patrimonio ambiental. José Luis Coraggio describe la "economía popular y solidaria" como un conjunto diverso de prácticas económicas arraigadas en los sectores populares, que buscan establecer formas de producción, distribución, consumo y financiamiento basadas en la solidaridad, la reciprocidad y la autogestión, representando una fuerza activa en la construcción de "otra economía" posible.

El desarrollo económico actual se enfrenta a un nuevo paradigma: el crecimiento versus la sustentabilidad. La vida misma está en riesgo, lo que demanda nuevas formas de relacionamiento con los medios de producción, transformación y comercialización. Ante esta realidad, surgen diferentes enfoques de desarrollo:

El enfoque ecologista se centra exclusivamente en la sustentabilidad ecológica y en la preservación de las condiciones indispensables para la vida de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, con frecuencia puede dejar de lado elementos sociales fundamentales, como la superación de la pobreza. Si bien la riqueza no garantiza el bienestar de toda la sociedad, sí resulta necesaria para implementar políticas

redistributivas que amplíen equitativamente los beneficios del desarrollo.

Por su parte, el enfoque económico incorpora el concepto de desarrollo sostenible. Reconoce la urgencia de proteger los recursos naturales y la biodiversidad, aunque no los considera un fin exclusivo. En este sentido, resulta clave conocer el territorio, sus potencialidades y recursos, de modo que, con criterios de sostenibilidad, contribuyan a mejorar las condiciones de vida y a aliviar la pobreza. Este enfoque busca un crecimiento económico sustentado en políticas públicas que sostengan y amplíen la base de recursos del medio ambiente, procurando compatibilizar el crecimiento y el desarrollo con la protección ambiental. A este equilibrio se le ha denominado en ocasiones "crecimiento inteligente".

Finalmente, el enfoque sectorial parte del desempeño de una actividad productiva específica, con el objetivo de evitar su impacto negativo en el medio ambiente. Aunque limitado, este enfoque ha permitido operativizar ideas de sustentabilidad de manera aislada, como en el caso de la agricultura sostenible, el ecoturismo, la industria limpia o la pesca sostenible.

La reflexión no busca una elección entre estos enfoques, sino cómo pensar el desarrollo de manera responsable desde la sinergia de distintas perspectivas.



En la construcción del Plan de Vida, cada territorio es invitado a la reflexión profunda para responder preguntas clave:

¿Cómo utilizar los recursos? Esta interrogante invita a la comunidad a analizar los recursos naturales, humanos, económicos y sociales disponibles en su territorio, así como las formas en que estos se utilizan actualmente. Busca promover una gestión adecuada del patrimonio ambiental, la promoción de prácticas agroecológicas, y la conservación de los ecosistemas estratégicos, asegurando que el uso de los recursos no comprometa a las generaciones futuras. La discusión debe considerar tanto el conocimiento técnico como el "saber ancestral y comunitario", promoviendo un "diálogo de saberes" para generar una visión integral del territorio.

¿Cómo debe ser el modelo económico adecuado para garantizar vida digna a todas, todos y todes en igualdad de condiciones y sin degradar nuestro patrimonio ambiental? Esta pregunta central impulsa la reflexión sobre las alternativas económicas que permitan superar la pobreza y la desigualdad, sin menoscabar la base natural que sustenta la vida. Se busca identificar potencialidades del territorio y vocaciones económicas que sean sostenibles a largo plazo, promoviendo un "desarrollo territorial con bienestar, inclusión y garantía de derechos humanos para todas las personas. La visión de la dimensión económica debe estar alineada con los principios éticos de la comunidad y buscar corregir dependencias externas, fugas y desperdicio de recursos, construyendo un "sujeto colectivo autónomo". Para Razeto, la "economía de solidaridad emerge como una alternativa al modelo dominante, centrada en la reproducción ampliada de la vida y en la construcción de relaciones sociales justas y equitativas a través de organizaciones donde las personas se asocian para producir, consumir, ahorrar, acreditar y educar, priorizando el servicio mutuo y el bienestar colectivo por encima de la maximización de la ganancia individual".

En la práctica, la exploración de la dimensión económica en los Planes de Vida se realiza a través de los diálogos comunitarios y espacios de concertación que permitan la profundización en aspectos específicos relacionados con la economía, donde se comparte información y saberes ciudadanos y populares con datos y conocimientos técnicos. El objetivo es lograr una mejor comprensión de la realidad y poder identificar las estrategias más pertinentes para la sustentabilidad de los territorios. Estas estrategias se plasman en perfiles de proyectos que buscan hacer realidad los sueños de futuro de la comunidad en el ámbito económico, siempre con una mirada integral y de largo plazo.

La articulación de la dimensión económica con las demás dimensiones del Plan de Vida es fundamental. Por ejemplo, las actividades económicas deben ser respetuosas de la identidad cultural y contribuir al fortalecimiento del tejido social. Asimismo, deben desarrollarse en armonía con el medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y la protección de los recursos naturales.

Finalmente, la dimensión económica debe estar al servicio de la gobernanza comunitaria y la participación ciudadana, fortaleciendo la capacidad de la comunidad para tomar decisiones sobre su propio desarrollo. En conclusión, la dimensión económica en los Planes de Vida que propone la Corporación Conciudadanía se concibe como un elemento esencial para la construcción de territorios sustentables y en paz.

Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina. Objetivos de desarrollo del milenio para América Latina. Consultado: septiembre 9 de 2014.
- Coraggio, J. L. (s.f.). Economía Popular y Solidaria: El trabajo antes que el capital (Varios coautores y ediciones).
- Naciones Unidas. Podemos erradicar la pobreza. Consultado: septiembre 9 de 2014.
- Razeto Migliaro, L. (s.f.). Economía de Solidaridad: Un Proyecto Político y Económico para una Sociedad Democrática y Participativa (Varias ediciones).²⁷



Más allá de lo comunitario: la política como poder ciudadano para la transformación y el empoderamiento

Cuando una comunidad se sienta a conversar sobre el futuro que quiere, no solo está soñando: está haciendo política. No política partidista ni electoral, sino esa política esencial que consiste en imaginar un futuro común, identificar lo que hace falta para alcanzarlo y construir colectivamente los caminos para lograrlo.

Los planes de vida son ante todo una apuesta política. En ellos, las comunidades definen qué quieren hacer, qué tipo de sociedad quieren construir. Y en ese ejercicio, construyen poder desde abajo. La dimensión política es fundamental, pues articula el ejercicio de derechos, la incidencia en decisiones públicas y la construcción de poder colectivo. Desde la participación ciudadana, la política se entiende como la capacidad de las comunidades para influir en las estructuras de gobierno, defender su autonomía y promover transformaciones estructurales (Velasco, 2013) La dimensión política en el Plan de Vida trasciende la mera vinculación a procesos electorales

e implica el desarrollo y potenciación de capacidades para: 1) el autogobierno en donde las comunidades diseñan mecanismos internos de toma de decisiones (asambleas, cabildos) que reflejan sus prácticas, intereses, expectativas y acuerdos; 2) el ejercicio de la participación, no como un evento aislado, sino como una práctica constante, que incluye la deliberación, el debate, el cuidado de lo común, el seguimiento a lo acordado y la incidencia en políticas públicas en donde la participación se traduce en propuestas concretas hacia instituciones, exigiendo reconocimiento de derechos; 3) Control social: vigilancia activa de la gestión pública para garantizar transparencia, como observatorios ciudadanos o veedurías (O'Donnell, 2001). Y 4) la organización comunitaria: sin organización, no hay posibilidad de sostener procesos ni de hacer que la voz colectiva tenga peso.

La dimensión política en el Plan de Vida trasciende la mera vinculación a procesos electorales e implica el desarrollo y potenciación de capacidades para: 1) el autogobierno, en donde las comunidades diseñan mecanismos internos de toma de decisiones (asambleas, cabildos) que reflejan sus prácticas, intereses, expectativas y acuerdos; 2) el ejercicio de la participación, no como un evento aislado, sino como una práctica constante, que incluye la deliberación, el debate, el cuidado de lo común, el seguimiento a lo acordado y la incidencia en políticas públicas en donde la participación se traduce en propuestas concretas hacia instituciones, exigiendo reconocimiento de derechos; 3) el control social, como un ejercicio de vigilancia activa de la gestión pública para garantizar transparencia, a través de observatorios ciudadanos o veedurías (O'Donnell, 2001); y 4)



la organización comunitaria: sin organización no hay posibilidad de sostener procesos ni de hacer que la voz colectiva tenga peso.

La dimensión política en los planes de vida busca fortalecer capacidades locales de ciudadanía organizadas de maneras diversas, con reconocimiento de su territorio, a la vez que promueve alianzas estratégicas entre movimientos sociales, academia, organismos internacionales, empresa privada, gobierno local, etc.

Esta dimensión es el eje que permite a las comunidades trascender de la participación pasiva, a menudo limitada a lo electoral, al ejercicio pleno de ciudadanía activa que se movilizan desde un sueño conjunto en búsqueda de la transformación de realidades. Su éxito depende de la consolidación de liderazgos éticos, la apropiación de mecanismos legales y la construcción de democracias participativas. Como señala Boaventura de Sousa Santos (2004) “otra política es posible cuando se arraiga en las voces de los territorios”.

La dimensión política también nos recuerda que no basta con planear hacia adentro. También hay que proyectarse hacia afuera. Hay que ocupar espacios, hacer visibles las propuestas, buscar interlocutores y tejer alianzas. Porque

el territorio se transforma desde los sueños, desde la acción organizada, la participación y el ejercicio del derecho a gobernarse. Para lograr este propósito transformador desde una perspectiva amplia de lo político, hay que tener en cuenta algunos elementos:

Democracia sustantiva: más allá de lo electoral

La democracia sustantiva supera el formalismo electoral para priorizar la construcción colectiva, la justicia social, la inclusión, la garantía de los derechos y la deliberación amplia y plural. En el Plan de Vida, esto implica relaciones de reciprocidad, es decir entre sujetos/as iguales en dignidad y decisiones horizontales: espacios como asambleas, cabildos o consultas previas, donde la comunidad define prioridades sin mediaciones clientelares. Para este tipo de democracia es fundamental la existencia de sujetos políticos, es decir, una ciudadanía informada que hace uso de sus derechos y que conoce el funcionamiento del Estado, y en esa medida construye lo público, entendido un proceso colectivo, participativo y pluralista orientado al “bien común”.

Un insumo fundamental para consolidar una democracia sustantiva es la deliberación y participación de la ciudadanía. Esto implica un sistema político que no se limite exclusivamente a la “representación política”, sino que incorpore formas de democracia en las que las personas tengan una participación más directa en la toma de decisiones. Se requiere un modelo que garantice acceso a la información, y que facilite la organización y la asociación ciudadana, de modo que puedan incidir de manera efectiva en los asuntos públicos.



Enfoque de derechos: Exigibilidad de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) mediante herramientas jurídicas (ej. acciones de tutela, derechos de petición, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento, Habeas corpus, habeas Data); y Pedagogía política: Formación crítica para reconocer y desafiar estructuras de dominación (Freire, 1970).

Participación ciudadana: eje de la gestión colectiva del territorio

La participación política no se limita a canales institucionales, sino que incluye movilización social y repertorios de incidencia y control social en donde diversos procesos de innovación democrática tienen cabida. La gestión colectiva del territorio es un proceso organizado y participativo mediante el cual una comunidad define, protege y administra su espacio vital —tierra, recursos naturales, elementos culturales, etc.— bajo principios de justicia, sostenibilidad y autonomía. Es un **pacto social vivo** que integra:

- **La visión comunitaria del territorio:** no como propiedad individual, sino como un bien colectivo que sustenta la identidad, la economía local y la reproducción cultural
- **Mecanismos de toma de decisiones horizontales:** asambleas, cabildos o consejos donde se debaten y acuerdan normas de uso, acceso y conservación.
- **Planes de manejo adaptativo:** estrategias flexibles para enfrentar desafíos como el cambio climático, el extractivismo o la expansión urbana.
- **Defensa jurídica y política:** uso de herramientas legales (consultas previas, acciones de tutela) y movilización social para proteger el territorio frente a amenazas externas.
- **Escenarios de diálogo con la institucionalidad pública:** espacios para interlocutar sobre planes de desarrollo, políticas públicas, con el fin de garantizar que las decisiones respondan a las realidades y prioridades territoriales.

Al mismo tiempo este tipo de participación contiene un enfoque de futuro porque trasciende lo inmediato: las reglas que hoy se establecen buscan garantizar que las próximas generaciones hereden un territorio viable, con agua, suelos fértiles y cohesión social. Es, en esencia, **democracia aplicada al espacio que habitamos**.

La dimensión política en los planes de vida invita a re-imaginar el poder desde la cotidianidad de las comunidades y desde lo institucional. Para ello se requieren procesos que integren saberes locales y académicos, junto con una lectura crítica que articule la perspectiva global con la local, enlazando enfoques diversos en un sueño compartido. Se busca promover una democracia sustantiva en la que la participación deje de ser un mero ritual y se convierta en un mecanismo real de redistribución del poder (Fraser, 2008), ¡para que los derechos sean hechos!

Bibliografía

- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*.
- O'Donnell, G. (2001). *Accountability horizontal. La institucionalización legal de la desconfianza política. Isonomia, 7-31.*
- Santos, B. d. (2004). *Democratizar la Democracia*. Mexico: FCE.
- Velasco, R. (2013). *Un mundo asimétrico. Cambio demográfico, globalización y territorio*. Alicante : Universidad de Alicante .



Más allá del Gobierno: autogestión y acción colectiva para la autonomía comunitaria

Participar es, en su definición más simple, hacer “parte de”. En este sentido, al ejercer la participación, la ciudadanía comprende que forma parte del Estado y que puede, de una u otra manera, influir en las decisiones que le afectan. La participación es, por tanto, un elemento central en la construcción y el funcionamiento de un Estado Social de Derecho. Según la Constitución Política de Colombia, “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, pero también tiene la responsabilidad de “participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”. Para este propósito, se han creado espacios y mecanismos de democracia participativa que buscan hacer permanente la participación y ampliar el marco limitado de la democracia representativa, en la cual la participación directa se reduce a elecciones periódicas.

Es aquí donde cobra sentido la palabra incidencia, que para Rodríguez (2003) es “un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía”. En este sentido, es a través de la incidencia que la ciudadanía organizada genera acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida o, en términos más simples, se relacionan con el Estado, generando cambios en la manera en que se planean e implementan las políticas públicas.

En el contexto de los Planes de Vida, la incidencia ciudadana se refiere a los esfuerzos



organizados y deliberados de individuos, grupos comunitarios y organizaciones sociales para influir en la formulación, implementación y seguimiento de estos planes. Se trata de asegurar que las voces, necesidades y sueños de todos los miembros de la comunidad, especialmente de los sectores minoritarios o marginados, no solo sean escuchados, sino que moldeen activamente el futuro colectivo delineado en el Plan de Vida. Esto implica un enfoque proactivo, en el que la ciudadanía organizada pueda presentar y gestionar sus propuestas para que sean tenidas en cuenta en la construcción y ejecución de estos planes.

Más allá de influir en las políticas públicas o en los gobiernos de turno, la incidencia en los Planes de Vida se manifiesta también como un ejercicio cotidiano de transformación social y comunitaria. Implica la capacidad de las comunidades para generar consensos, defender lo común, resolver conflictos internos y pactar visiones compartidas de futuro. Esta forma de incidencia no depende exclusivamente del diálogo con las instituciones estatales, sino

que se construye desde la vida comunitaria, el tejido social y las prácticas autónomas que modelan el territorio desde adentro.

En este sentido, la incidencia se desplaza del plano estrictamente político al ámbito de la acción colectiva, la construcción cultural y la gobernanza comunitaria. Como plantea Santos (2004), “otra política es posible cuando se arraiga en las voces de los territorios”. Esa otra política nace también en las decisiones que se toman en los cabildos, las mingas y las asambleas populares, donde se acuerdan normas de convivencia, se cuidan los bienes comunes y se sostiene la vida en comunidad.

Por tanto, incidir es también transformar relaciones, fortalecer liderazgos colectivos y sostener procesos que no necesariamente pasan por la institucionalidad, pero que reconfiguran de manera profunda las formas de vivir y habitar el territorio.

¿Cómo ejercer la incidencia ciudadana para los Planes de Vida?

El proceso de incidencia ciudadana para los Planes de Vida requiere un enfoque estratégico y contextualizado. Es crucial adaptar estos pasos a las dinámicas específicas, los contextos culturales y las estructuras organizativas existentes en cada comunidad.

1. Diagnóstico participativo

El primer paso consiste en realizar un diagnóstico participativo que identifique los retos, potencialidades y sueños de la comunidad. Este proceso debe ser inclusivo, permitiendo la participación de todos los actores sociales, económicos y culturales del territorio. Según Jaimes Ochoa y Mosquera Téllez (2023), un diagnóstico participativo efectivo debe considerar la diversidad cultural y las dinámicas locales, evitando enfoques homogéneos que no reflejen la realidad del territorio.



2. Fortalecimiento de capacidades

Es fundamental fortalecer las capacidades de la comunidad en temas relacionados con planificación territorial, derechos colectivos, legislación vigente y mecanismos de participación. Esto empodera a la ciudadanía y le permite incidir de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones.

3. Participación en la formulación de los Planes de Vida

La participación activa en la formulación de los Planes de Vida es clave. La Ley 388 de 1997 establece la importancia de la participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial, promoviendo la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos. Se recomienda que la comunidad intervenga en todas las etapas del proceso: desde la identificación de potencialidades y retos, hasta la definición de estrategias y acciones concretas.

4. Implementación y seguimiento

Una vez aprobado el Plan de Vida, es fundamental que la comunidad participe activamente en su implementación y seguimiento. Esto incluye la vigilancia de los compromisos adquiridos, la evaluación de los avances y la identificación de posibles ajustes. Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), establecidos por el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, son instancias clave para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial.

Es importante resaltar que los Planes de Vida pertenecen a las comunidades, y son ellas las principales responsables de su implantación. Esta tarea no se limita a la incidencia frente a tomadores de decisiones, sino que también se ejerce en espacios públicos y comunitarios, así como en procesos de negociación con otros actores del territorio.

5. Incidencia en políticas públicas

Para lograr una incidencia efectiva, las comunidades deben organizarse y articularse con otras organizaciones sociales y políticas, con el fin de influir en la formulación y ejecución de políticas públicas que favorezcan un desarrollo territorial sostenible y equitativo. Esto puede incluir la participación en escenarios como los Planes de Desarrollo locales, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), orientados a la construcción de paz y la gobernanza territorial.

Bibliografía

- Congreso de Colombia. (1997). Ley 388 de 1997. Por la cual se establece el ordenamiento territorial en Colombia.
- Congreso de Colombia. (2002). Ley 743 de 2002. Por la cual se regula la organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal.
- Gobierno Nacional de Colombia. (2008). Decreto 890 de 2008. Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002.
- Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 152 de 1994. Por la cual se establece el Sistema Nacional de Planeación.
- Jaimés Ochoa, C. F., & Mosquera Téllez, J. (2023). La participación ciudadana en la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental de Santander (Colombia) desde la perspectiva del Buen Vivir. *Jangwa Pana*, 22(1), 103–117. <https://doi.org/10.21676/16574923.4822>
- Malaver López, A. F., & Echeverría Pulido, Y. R. (2021). La participación ciudadana como mecanismo de construcción colectiva de paz y gobernanza territorial: Una lectura desde los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y planes de acción para la transformación regional (PATR). *Principia Iuris*. <https://revistas.santototunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/3087>
- Montes Usta, L. F., & Vieira Pineda, Y. S. (1999). La participación ciudadana en el plan de ordenamiento territorial urbano. *Ediciones Universidad Simón Bolívar*. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/11833>
- Rodríguez J. (2003). Manual de Incidencia Política. Lima.
- Santos, B. de Sousa (2004). *Democratizar la Democracia*. México: FCE.



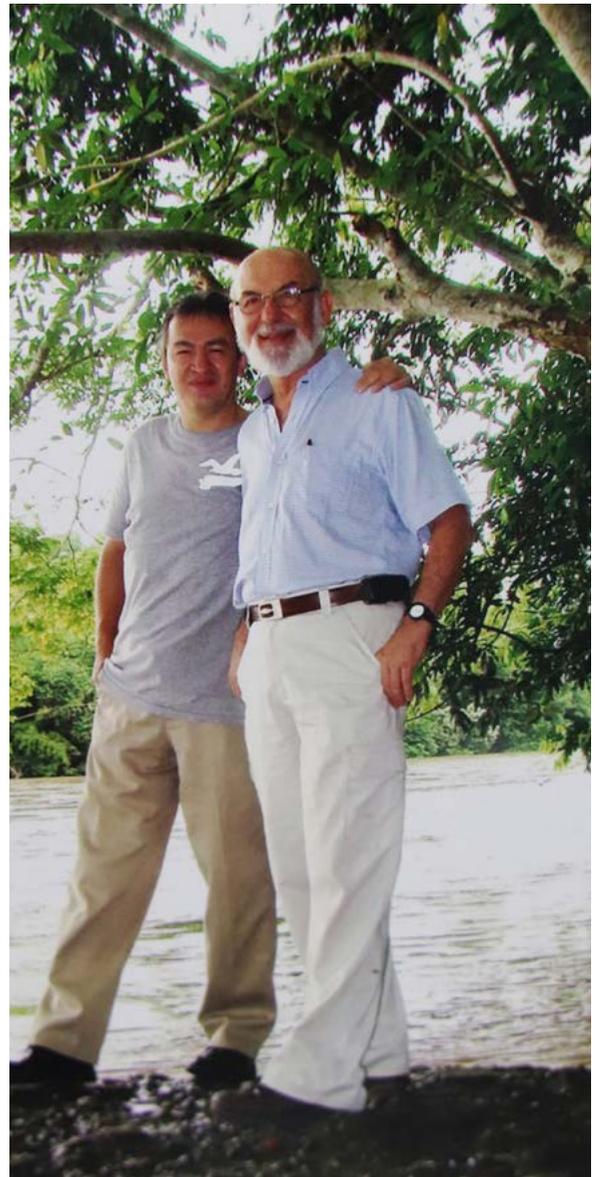
Benjamín Cardona: un soñador de la paz

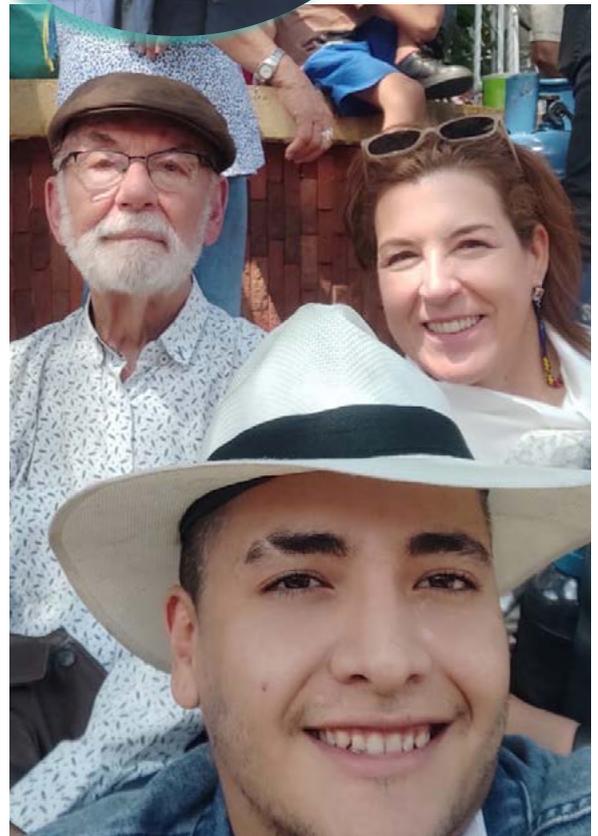
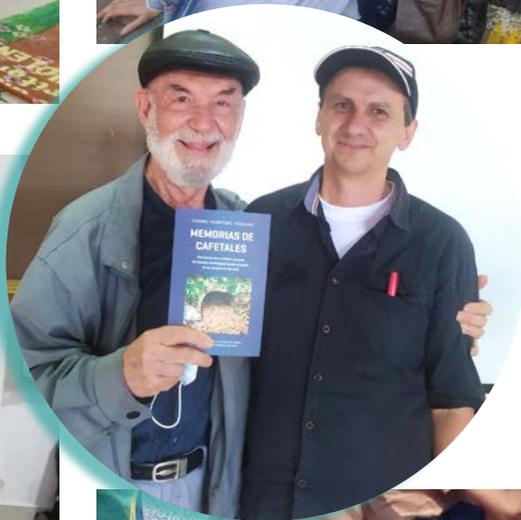


En esta edición del Pactemos, abrimos nuestras páginas para honrar la visión inquebrantable de Benjamín Cardona Arango, un hombre que ha dedicado su vida entera a la construcción de un futuro más justo y pacífico en Colombia. Con cada paso, Benjamín ha tejido puentes de verdad, perdón y reconciliación, con una pasión profunda que reside en el corazón del Oriente antioqueño.

Junto a su esposa, Beatriz Montoya, han impulsado iniciativas que han sembrado esperanza en medio del conflicto, desde los Planes de Vida para la Reconciliación hasta el acompañamiento a las víctimas y la promoción de una cultura de paz. Su apuesta por hacer que los derechos sean hechos ha inspirado a generaciones a creer que otro territorio es posible. Su legado es un canto a la resiliencia y a la fe inquebrantable en el diálogo y la no violencia.







Dos vidas y una historia en el corazón de muchas personas

Por: Gloria Alzate Castaño

Benja¹ y Bety², como les decimos de cariño, son una pareja con más de 50 años juntos. Se conocieron trabajando con comunidades indígenas en el Vaupés y se casaron en Panamá, mientras convivían con los Kunas. Bety, como misionera seglar, y Benja, como sacerdote. Estas experiencias no solo los acercaron como seres humanos, sino que también les permitieron llegar al conocimiento, comprensión y empatía por la situación que se vive en las zonas rurales de Colombia, adquiriendo un vínculo indisoluble entre ellos y un compromiso para siempre, como pareja y como equipo, en el trabajo con las poblaciones más desfavorecidas.

Fueron protagonistas e impulsores del movimiento constituyente en Antioquia, en un momento de convulsión social que gestó la Constitución Política promulgada en 1991. Aquel proceso iluminó el tránsito de ACAIPA³ hacia la Corporación para la Participación Ciudadana Conciudadanía⁴.

Los conocí como estudiante en la Escuela de Liderazgo Democrático en 1994, pensada para promover los valores y principios de la nueva Constitución, una carta de derechos que visibilizó a grupos tradicionalmente excluidos como titulares de derechos, reconoció la

diversidad y estableció la democracia participativa, para hacer realidad el sueño de la “soberanía popular”, entre otros muchos cambios. Esta nueva Colombia requería formar a una nueva ciudadanía que encarnara y promoviera estos valores en los territorios, desde el enfoque de la educación popular y la pedagogía crítica

Benja, un hombre sencillo, tranquilo, conversador, apasionado, carismático, estudioso y radical con muchas de sus apuestas, siempre pensando en la mejor pedagogía para transmitir el conocimiento, partiendo de un “quién estratégico” que trabaja con una “levadura crítica” para incidir en una “masa crítica” con capacidad de transformación social, como nos decía todo el tiempo. Bety, una mujer alegre, extrovertida, que se baila hasta el himno nacional; como psicóloga, con mucha capacidad de escucha y empatía con quienes la buscamos para que nos oriente en momentos difíciles; siempre mediando para resolver, proponer y posibilitar salidas a cualquier conflicto, chiquito o grande; apasionada e inteligente, visionó y planeó muchos de los procesos que Conciudadanía desarrollaba en los territorios. Ambos, siempre listos a darlo todo para cambiar el mundo.

1 Benjamín Cardona Arango. Socio fundador de Conciudadanía.

2 Beatriz Montoya Montoya. Primera mujer directora de la Corporación Conciudadanía.

3 ACAIPA: Asociación de Centros de Atención Integral la Preescolar de Antioquia. Alrededor de atender a los niños se fueron organizando diferentes grupos: líderes, mujeres, jóvenes, entre otros, generando así un movimiento comunitario alrededor del Jardín Infantil.

4 Hoy solo Corporación Conciudadanía.



Luego, como parte del equipo de Conciudadanía, puedo dar fe de cómo la persistencia casi obsesiva de Benja nos llevó por caminos como los pactos por la infancia, la cultura de paz, el llamado a la negociación política del conflicto armado y los acuerdos humanitarios, las asambleas constituyentes, la reintegración de excombatientes, las nuevas masculinidades y la planeación participativa expresada en los Planes de Vida para la Reconciliación. Mientras tanto Bety, en absoluta complicidad y sinergia con él, nos invitó a interrogar el patriarcado y a buscar los caminos para que las mujeres hiciéramos el tránsito “de la casa a la plaza”; a promover círculos de convivencia en los espacios de socialización (familia, escuela y vecindad); a sanar a miles de mujeres víctimas del conflicto armado con el modelo de “apoyo entre iguales”; a promover la organización social y a incidir con políticas públicas en los gobiernos locales; a participar de los diálogos de verdad, escenario de encuentro entre sobrevivientes (víctimas y victimarios) para desmontar la imagen del enemigo absoluto del que habla Carl Schmitt en “El concepto de lo político”, y que tanto nos enfatiza Benja.

Ambos convencidos del poder popular y la autonomía de la sociedad civil para lograr cambios reales y un desarrollo territorial sostenible; sin desfallecer, incluso en los momentos más difíciles y convulsionados de este departamento, cuando la guerra se nos puso de frente y los actores armados quisieron silenciarnos. Con su liderazgo afloró la resistencia y la no violencia en un horizonte de reconciliación.

En el 2016 vivimos la emoción de la firma del Acuerdo Final de Paz con la guerrilla de las FARC, y desde el Pacto por la Construcción de Paz del Oriente antioqueño, espacio del que somos parte muchas organizaciones e instituciones de la subregión, Benja y Bety insisten siempre en que nuestra tarea fundamental es seguir aportando a la implementación del Acuerdo, especialmente para mejorar las condiciones

de vida de tantos campesinos y campesinas, así como de los boquesinos y bosquesinas, que necesitan que apuestas como la reforma rural integral sea una realidad y que el cambio posible.

Hoy, aún de la mano, elevan su voz para posicionar la democracia de género como un cambio cultural necesario para la paz, y para fortalecer la organización de los bosquesinos en torno al cuidado del bosque y de la biodiversidad que lo habita.

Quienes por casi 30 años hemos tenido el privilegio de compartir con ellos y nutrirnos con sus conocimientos, experiencias y reflexiones, solo tenemos para darles nuestro sentimiento de gratitud. Sí, gracias por todo el legado que han dejado con su paso en nuestras vidas, por marcar la existencia de muchas personas a quienes impregnaron con sus anhelos de paz y no violencia, y por visibilizar y dignificar, a través de la participación, las voces históricamente ignoradas.

Su sueño compartido, y que los mueve cada día, permanecerá en la memoria y en los corazones de quienes los amamos para motivarnos a “hacer del Oriente antioqueño un Laboratorio de Reconciliación, después de que fue escenario de una feroz confrontación y de una aguda crisis humanitaria”, con el lema ¡OTRO ORIENTE ES POSIBLE! ¡Gracias, amigo Benja, gracias, amiga Beatriz!

Algunas frases de Beatriz:

- Vivir entre culturas distintas fue tal vez lo que más incidió en su vida, “porque empecé a relativizar mi propia cultura, la occidental, y a darme cuenta de que la visión del mundo que yo tenía no era la única ni la mejor, lo que me permitió flexibilizar pensamientos y creencias”.
- “A mí las ideas no me surgen del sombrero, es la gente la que me ilumina el camino a seguir, y es esto lo que me mantiene vigente en lo que hago”.



- “De pronto abrí mi mente y mi corazón hacia quienes siempre estaban presentes -las mujeres- y descubrí en ellas el potencial, la sabiduría y la fuerza que hoy me mantienen motivada a seguir caminando con ellas y a trabajar en lo que hoy en día es mi mayor reto: impulsar la democracia de género”.
- “Hace énfasis en pasar de las relaciones de dominio propias de la cultura patriarcal a las relaciones de democracia de género, donde ‘el poder del amor sea más fuerte que el amor al poder’”.
- “Desde las comunidades se reclama el fin de la violencia que ha tomado diversas formas. La paz requiere un nuevo enfoque centrado en la seguridad humana que privilegia el diálogo como principal mecanismo para comprender y transformar las causas que originan y mantienen los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales”.
- “Se propone la construcción de una sociedad ecológica, descentralizada, no jerárquica y no militarizada, con democracia interna, en la que prevalece el uso de tecnologías más respetuosas con el medio ambiente, y en una perspectiva mucho más general, no violenta, sin discriminación de género, que respeta la biodiversidad y abarca a los seres humanos”.

Algunas frases de Benja:



- La tarea no termina, pues implica “un cambio radical en la cultura paisa, autoritaria y violenta, que considera democrática una seguridad fundada en la derrota y eliminación de los opositores. Violencia que se expresa a tope en la familia, y en las relaciones de género que reclaman, urgentemente, nuevas formas de vivir la masculinidad, ‘en la casa y en la plaza’”.
- “Hacer del Oriente antioqueño un Laboratorio de Reconciliación, después de que fue escenario de una feroz confrontación y de una aguda crisis humanitaria”.
- “Hay una brecha entre el conocimiento científico y el conocimiento de las comunidades sobre su propio territorio, que debe ser superada con beneficios para la ciencia y para la vida digna de las familias que lo habitan. El conocimiento científico debe ponerse al alcance de las comunidades que son las llamadas a convivir en el territorio. Las comunidades necesitan conocer las riquezas naturales de su territorio y aprender a convivir en armonía con ellas. **Solo se ve lo que se cree**”.
- “El campesinado ha enfrentado profundas injusticias y desigualdades: su acceso a la tierra es limitadísimo, su pobreza es mucho mayor a la del resto de la población y su acceso a derechos, como la salud o la educación, mucho peor”.
- En América Latina se habla de Bosquesinos. “Este movimiento se centra en la defensa de los derechos de las comunidades que dependen de los bosques, así como en la promoción de prácticas que protejan la biodiversidad y el medio ambiente. Los bosquesinos suelen ser personas que viven en, o alrededor, de bosques, y que tienen un profundo conocimiento de su ecosistema. Este movimiento también aboga por la reforestación, la educación ambiental y la colaboración entre comunidades, gobiernos y organizaciones no gubernamentales... Sabe que “la tierra no es de nosotros; nosotros somos de la tierra”.
- “La aplicación de los Acuerdos de Paz en el Oriente, la protección de la Biodiversidad del Páramo, Bosques y Humedales, requiere un Movimiento de Bosquesinos que consiga un cambio en la educación pública para que sea pertinente para la transformación del territorio... que utilice mecanismos de participación como los TECAM (territorios campesinos agroalimentarios); que mediante Planes de Vida Digna diseñe un ecodesarrollo integral, incluyendo alternativas al cultivo, hoy ilegal, de la coca”.






Conciudadanía
Para que los derechos sean hechos